



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CHARACATO**



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ACTA N° 007 SESION ORDINARIA DEL CODISEC CORRESPONDIENTE AL
TERCER BIMESTRE 2023**

En el distrito de Characato, Provincia y Región de Arequipa, siendo las 14:36 horas del día jueves 15 de junio de 2023, reunidos los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Characato, en las instalaciones del auditorio de la Municipalidad Distrital de Characato, en referencia al Oficio Múltiple N° 007-2023-CODISEC-MDCH/ST, contando con el Quorum correspondiente, conforme a lo establecido en la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y modificatorias, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria correspondiente al tercer bimestre del año 2023.

A continuación, el presidente del CODISEC Prof. Ángel Anastasio Linares Portilla, procede a pasar lista del personal asistente a la Sesión Ordinaria, contando con la participación de los siguientes miembros:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE DE	CARGO	ASISTENCIA
1	Prof. Ángel Anastasio Linares Portilla	Municipalidad Characato	Presidente	Si
2	Sra. Bertha Juana Quispe Esquivel	Subprefecta Distrital	Miembro	Si
3	Tnte. PNP Alex Edwin Flores Benito	Comisaria Characato	Miembro	Si
4	Ps. Milagros Huayllasi Chiclla	CEM Socabaya	Miembro	No
5	Mg. Lourdes Teresa Lima Chaiña	I.E. Francisco Ali Guillen	Miembro	Si
6	Lic. Obst. Ana Maria Delgado Peralta	Microrred salud Characato	Miembro	Si
7	Sr Guido Taza Capia	Coordinador JJVV	Miembro	Si
8	Abog. Nestor Salcedo Limachi	Gerente Municipal-MDCH	Miembro	Si
9	Ing. Carlos Alfredo Santos Medina	GDU-MDCH	Miembro	Si
10	Ing. Nardone Portilla Ysacupe	GSP-MDCH	Miembro	Si
11	Abog. Jenmil Claudia Miranda Melendez	GDSE-MDCH	miembro	No
12	Ing. Norma Flores Infante	GRD - MDCH	Miembro	Si

Una vez pasada lista de los miembros del CODISEC, el presidente procede a dar lectura a los puntos de la agenda:

1. Lectura de la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, bajo Ordenanza Municipal N°057-MDCH.
2. Lectura de las actividades estratégicas a realizar por cada institución, en cumplimiento del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023.
3. Incremento de asaltos a mano armada.
4. Otros.

A continuación, en relación al primer punto de la agenda, el presidente del CODISEC, Prof. Ángel Anastasio Linares Portilla, da el pase al responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, Lic. Diego Figueroa Díaz, para que de lectura a la Ordenanza Municipal N°057-2023 que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, para su cumplimiento y seguimiento por parte de la Secretaría Técnica.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHARACATO

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CHARACATO



A continuación, en relación al segundo punto de la agenda, el responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, Lic. Diego Figueroa Díaz, procede a dar lectura al Plan de Acción de Seguridad Ciudadana:

1. Lectura de Objetivos Estratégicos.
2. Lectura de las Actividades Complementarias.
3. Lectura del cuadro de asignación de presupuesto.

Así mismo se hizo de conocimiento a los miembros del CODISEC que son Gerentes de Línea de la Municipalidad Distrital de Characato, que deben realizar la programación de las fechas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de PADSC 2023, nombrando las gerencias responsables de su cumplimiento.

Una vez concluida la lectura y exposición del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, se procedió a dar lectura a la Ley N° 27933, Art. 27 **“Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento”**.

A continuación, en relación al tercer punto de la agenda, el responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, Lic. Diego Figueroa Díaz, realiza la exposición con respecto a los asaltos a mano armada en el Distrito:

1. Dos asaltos a mano armada en el primer semestre en el Distrito.
2. Coordinación de patrullaje integrado.

De igual forma, se dio a conocer que en vista a la situación preocupante por la que atraviesa el distrito, en cuanto a los asaltos a mano armada con el agravante de tener heridos a consecuencia del hecho delictivo, se realizó una reunión de coordinación con Alcaldía y Gerencia Municipal, donde se acordó tener la predisposición de dar viabilidad al proyecto de “CENTRAL DE VIDEOVIGILANCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA Y ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL”, el cual fue planteado por la Comisaria Sectorial PNP Characato a través del Tnte PNP Alex Flores Benito y la Secretaría Técnica de este CODISEC a través del Lic. Diego Figueroa Díaz, como medida preventiva para poder actuar de manera preventiva ante actos delictivos de similar naturaleza y genere todas las facilidades y medios posibles al actuar policial y de serenazgo, para ello, se requiere generar la necesidad por parte de la Comisaria Sectorial PNP Characato, a través de su comisario, para dar inicio a la elaboración del requerimiento correspondiente.

A continuación, en relación al cuarto punto de la agenda, la Mg. Lourdes Teresa Lima Chaiña, directora de la I.E. Ángel Francisco Ali Guillen, da a conocer que presencio un robo de celular en una unidad de transporte público frente al mencionado centro educativo, así como que las juntas vecinales de seguridad ciudadana puedan realizar rondas por el centro educativo en prevención de actos delictivos en contra de los estudiantes.

Así mismo el Sr. Guido Tasa Tapia, Coordinador Distrital de Juntas Vecinales, solicita que el personal de serenazgo sea capacitado en Charcani; a su vez solicita que los integrantes de las Juntas Vecinales sean considerados para ser contratados para trabajos temporales de la Municipalidad Distrital de Characato.




COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CHARACATO



De esta forma se llega a los siguientes acuerdos:

1. En relación al segundo punto de la agenda, se acordó que a futuras sesiones ordinarias, extraordinarias, consultas públicas y/o actividades programadas por el CODISEC, la asistencia será de manera personal y obligatoria, no pudiendo mandar representantes para tal fin, en cumplimiento al Artículo 27 de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, lo cual se verá reflejado en las evaluaciones trimestrales de los integrantes del CODISEC elaborado por la Secretaría Técnica, bajo responsabilidad.
2. En relación al segundo punto de la agenda, se acordó que los Gerentes de Línea de la Municipalidad Distrital de Characato que conforman este CODISEC, realicen la programación correspondiente de las Actividades a realizar para cumplir los Objetivos estratégicos y/o específicos del PADSC 2023 de los cuales su Gerencia es responsable, haciendo llegar esa información a la Secretaría Técnica del CODISEC, el último día hábil de cada trimestre, para la elaboración del Informe de Cumplimiento de Actividades, bajo responsabilidad.
3. En relación al tercer punto de la agenda, se acordó generar la necesidad mediante oficio por parte de la Comisaría Sectorial PNP Characato, a la brevedad posible, para iniciar la elaboración de los requerimientos correspondientes.
4. En relación al cuarto punto de la agenda, se acordó en promover la formación de una Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana en el colegio Ángel Francisco Ali Guillen, integradas por los padres de familia de los estudiantes, la cual será promovida por la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Comisaría Sectorial PNP Characato, tal como lo establece la Ley, con la finalidad de realizar rondas preventivas alrededor de las instalaciones de dicha institución para salvaguardar la seguridad e integridad de los estudiantes.

Sin más que tratar, se da por culminada la presente Sesión Ordinaria siendo las 15:55 horas del día jueves 15 de junio de 2023, firmando en señal de conformidad la presente acta.


Prof. Angel Anastasio Linares Portilla
Presidente del CODISEC Characato
Alcalde de la MDCH


Sra. Bertha Juana Quispe Esquivel
Subprefecta Distrital


GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPANA Y LOMAS
MICRO RED DE SALUD CHARACATO

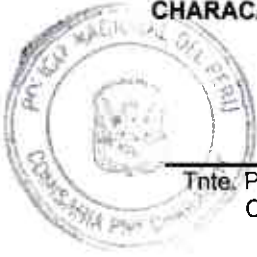
LIC. OBST. ANA MARÍA DELGADO PERALTA
NFE DE MICRO RED
Lic. Obst. Ana María Delgado Peralta
Microred de Salud Characato


DIRECCIÓN
Mg. Lourdes Teresa Lima-Chaña
Directora
I.E. Francisco Ali Guillen



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHARACATO

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CHARACATO



Tnte. PNP Alex Edwin Flores Benito
Comisario de Characato

Sr. Guido Taza Capia
Coordinador Distrital
Juntas Vecinales Seg Ciudad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

Ing. Carlos Alfredo Santos Medina
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
MDCH

Ing. Nardone Portilla Ysacupe
Gerente de Servicios Públicos
MDCH

Ing Norma Flores Infante
Encargada Oficina GRD
MDCH



CODISEC

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA